

30/11/2018

Fiscal Regional informó que 7° Juzgado de Garantía de Santiago se declaró incompetente en investigación por fraude al fisco en el Ejército

Coyhaique.- “Efectivamente, el 7° Juzgado de Garantía de Santiago, una vez que recibió la solicitud del Juzgado de Garantía de Coyhaique de declararse competente, aceptó dicha solicitud y se declaró incompetente. Esto implica que todos los antecedentes que estaba conociendo este tribunal (en la región Metropolitana), que son básicamente dos querrelas de tres querellantes que habían accionado en Santiago, van a ser remitidas



completamente al Juzgado de Garantía de Coyhaique”. Así explicó la situación actual de la investigación por un eventual fraude al fisco ocurrido al interior del Ejército en la IV División de Ejército, el Fiscal Regional, Carlos Palma, lo que implica que los hechos sólo van ser investigado en Coyhaique, inhibiéndose el 7° Juzgado de Garantía de Santiago de conocer cualquier antecedente, como era la pretensión de tres de las personas actualmente investigadas en este caso, entre ellas dos ex comandantes.

El equipo dirigido por el Fiscal Carlos Palma, ha realizado diversas diligencias en dependencias del Ejército en Coyhaique y Santiago, incluyendo toma de declaraciones, incautación de computadores y documentos, que permitan dilucidar los grados de participación de los funcionarios en este mecanismo que habría permitido utilizar millonarios fondos institucionales.

Lo anterior, a través de contratos a honorarios o pago de sueldos a personal en retiro y comisiones de servicios que no se realizaron pero donde sí hubo un pago de viático, entre otras, a modo de compensación por pérdidas económicas individuales a raíz del término del FAM o Fondo de Ayuda Mutua, un sistema informal de ayuda solidaria que operaba en Coyhaique desde 1950 y el cual fue descontinuado por el Ejército el año 2006.

DILIGENCIAS

Respecto de las actuales diligencias, el Fiscal Regional, Carlos Palma, quien dirige la investigación en este caso, añadió que “hoy estamos abocados al análisis de la evidencias que fueron incautadas en las distintas Unidades Militares y están pendientes diligencias no sólo en Coyhaique, sino que en Santiago y Puerto Montt”. En ese orden, el Fiscal Palma mencionó la toma de declaraciones “y algunas otras acciones que se están desplegando a través de la Brigada Investigadora de Delitos Funcionarios, Bridef, de la Policía de Investigaciones, dirigidas por la Fiscalía”.

Respecto del plazo para el término de la investigación, Carlos Palma comentó que no hay un plazo, sin perjuicio de las prescripciones legales para el tipo de delito, “pero vamos a realizar una investigación en el menor tiempo posible, garantizando el principio de objetividad y el debido proceso a todos los intervinientes”.

3 MIL MILLONES

En esta causa, el Fiscal Regional ya había explicado que los delitos que se están investigando tienen principio de ejecución en esta región y que hasta el momento, corresponden a un monto de 3 mil millones de pesos, con más de 580 personas que podrían estar involucradas.

También el jefe de los fiscales del Ministerio Público en la región de Aysén, ha explicado que lo que se investiga no es el Fondo de Ayuda Mutua, sino el fraude al fisco que se genera luego que el FAM no tuvo fondos para repartir a sus beneficiarios. Las penas para el delito de fraude del Fisco, dependiendo los montos y reiteración en los hechos, oscilan entre los 541 días de presidio a penas de crimen, es decir superiores a los 5 años y un día de cárcel.

La actual investigación se inició en el mes de marzo de este año en Coyhaique tras una presentación efectuada por la Contraloría Regional de Aysén ante el Ministerio Público.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369